Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Artes
Oficio N° 063 /2016

MTRO. CARLOS FRANCISCO TORRALBA IBARRA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARTES PLASTICAS
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y la convocatoria emitida el **4 de diciembre de 2015**, para la entidad a su cargo en el programa educativo de **Artes Visuales**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa / Materia	Hrs	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts	Resultados	Observaciones
Curaduría	4	SEC1	IPP	Luis Josué Martinez Rodriguez	676.5	FAVORABLE	Por alcanzar el mejor resultado
Curaduría	4	SEC1	IPP	María Guadalupe Buzo Flores	618.6	NO FAVORABLE	
Curaduría	4	SEC1	IPP	Grisell Alejandra Olivo Román	306.9	NO FAVORABLE	
Diseño y Montaje de Exposiciones	4	SEC1	IPP	Silvia Alejandre Prado	619.1	FAVORABLE	Por alcanzar el mejor resultado
Diseño y Montaje de Exposiciones	4	SEC1	IPP	María Guadalupe Buzo Flores	592.1	NO FAVORABLE	
Diseño y Montaje de Exposiciones	4	SEC1	IPP	Grisell Alejandra Olivo Román	295.9	NO FAVORABLE	
Introducción las Artes Visuales	10	SEC1	IPPL	David Rivera Sánchez	725.1	FAVORABLE	Único aspirante
Taller de Arte Contemporáneo	10	SEC2	IPP	Roberto Rodríguez Hernández	574.3	FAVORABLE	Único aspirante

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el Art. 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015"Integracion de documentos en medios electrónicos para contratación de personal".
En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento de designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto de Personal Académico.
En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborables derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 25 de enero de 2016

DR. MIGUEL FLORES COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.- Secretaria Académica, Universidad Veracruzana. Para su conocimiento.
c.c.p. C. P. Gloria Susana Paredes Martinez.- Directora de Personal.- Mismo fin.
c.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez.-. Directora de Presupuestos. Mismo fin.
c.c.p. Archivo
MFC/fcr

icio "A" de Rectoría, 2°
iso, Lomas del Estadio
C.P.91000, Xalapa, Ver.

Tel. 842-17-07 directo
842-17-00 conmutador
Ext. 11707
Fax. 842-27-57

E-mail dgaaa@uv.mx